

MEMORÁNDUM

Asunto: Aplicación del descuento de empleado

Por medio del presente me complace informar qué, a partir del 22 de julio del 2026, el descuento de empleado únicamente en sucursales de Superette también será aplicable en el consumo de productos El Botanas.

Esta nueva adquisición forma parte de nuestro compromiso para brindar mayores privilegios a nuestros colaboradores y fortalecer los beneficios de pertenecer a esta gran familia.

Para hacer valido este descuento, será necesario identificarse como colaborador al momento de realizar la compra y cumplir con las políticas ya vigentes para este beneficio.

Agradecemos su compromiso y dedicación.

Atentamente,

Cecilia Montes Galindo

Coordinadora El Botanas

